



ORIGINAL

DECRETO ALCALDÍCIO EXTO N° 501

REF.:Trato Directo Compra Combustible Diesel

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 29/07/2011.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldício Exento N° 856, de fecha 15/12/2010, que aprueba el Presupuesto Educacion para el año 2011.-
- La Solicitud de Pedido N° 168 de fecha 27.07.2011, Departamento Asesora Educacion.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Articulo 10°, punto 4) de su Reglamento, que autoriza acogerse a trato directo.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.-

D E C R E T O

1. **AUTORIZASE**, trato directo con el Proveedor, Hernán Ricardo Zanetti Turina., Rut. N° 7.170.707-5, por la compra de 1.800 litros de Combustible Diesel, para el funcionamiento del Motor Generador de la Escuela de Puerto Toro.
2. **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.
3. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
215.22.03.002.000	1		PARA MAQUINARIAS, EQUIPO DE PRODUCCION, TRACCION Y ELEVACION.	\$1.224.000.-

Del Presupuesto Educacion año 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE,

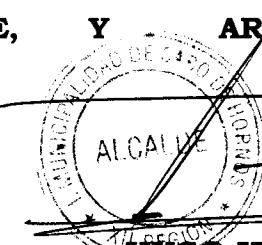
Y ARCHÍVESE.



JAIME FERNANDEZ ALARCON
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

1. Adquisiciones y Cotizaciones;
2. Secretaria Municipal
3. Archivo.-



HUGO HENRIQUEZ MATUS
ALCALDE